



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

16 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-034/2026.-
Resolución N° D-ORAN-180/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-168/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se aprueba, el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS, para prestar servicios de Auxiliar Administrativo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Sra. Claudia Gimena Tártalo, D.N.I. N° 35.282.031.

Que, corresponde rectificar la fecha de vigencia del Contrato, debiendo ser *a partir del 01 de febrero de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026.*

Que, el Artículo 101° del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

LA CONSEJERA A/C DECANATO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución N° D-ORAN-168/2026 con relación a la fecha de vigencia del CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS, para prestar servicios de Auxiliar Administrativo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Sra. Claudia Gimena Tártalo, D.N.I. N° 35.282.031, debiendo ser *a partir del 01 de febrero de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026.*

ARTICULO 2°: Notificar de la presente resolución a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Patricia Wilde
Consejera Titular Consejo Directivo
Facultad Regional Orán
Universidad Nacional de Salta